



Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

PERMISO
No IM10-0008

DIRECTOR RESPONSABLE

EL C. SECRETARIO
GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

TOMO CCXL
DURANGO, DGO.,
DOMINGO 20 DE
JULIO DE 2025

No. 58 BIS

PODER EJECUTIVO

CONTENIDO

EDICTO

EXPEDIENTE No. 750/2022, LOS INTEGRANTES DEL
COMISARIADO EJIDAL DEL Poblado “CASA BLANCA”,
MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO,
RECLAMAN ENTRE OTRAS PRETENSIONES LA
ENTREGA DE LA PARCELA 8 P 1 Z/1, EN CONTRA DE LA
C. DORA OTILIA RIVERA REINA, (PRIMERA
PUBLICACIÓN).

PAG. 3

EDICTO



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DEL SEXTO DISTRITO

EXPEDIENTE : 750/2022
POBLADO : "CASA BLANCA"
MUNICIPIO : GÓMEZ PALACIO
ESTADO : DURANGO

EDICTO

C. DORA OTILIA RIVERA REINA.
Domicilio desconocido.

En el expediente **750/2022** del índice de este Órgano Jurisdiccional, los integrantes del Comisariado Ejidal del poblado "**CASA BLANCA**", municipio de Gómez Palacio, Durango, reclaman entre otras pretensiones la entrega de la parcela número 8 P 1 Z/1 con superficie de 01-01-70.02 hectáreas, ubica en el ejido antes indicado, con las medidas y colindancias descritas en el mismo escrito; por tanto con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, al haber sido señalada como demandada, por este medio se emplaza a **DORA OTILIA RIVERA REINA** para que haga valer los derechos procesales que esa oportunidad le confiere a más tardar en la audiencia programada para las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**, en la sede de este Tribunal, ubicado en Prolongación Colón número 50, esquina con Juan I. Jiménez, Colonia Los Ángeles, de esta ciudad; **apercibida** que de no presentarse sin justa causa, se podrán tener por ciertas las afirmaciones de su contraria, con fundamento en el artículo 185, fracción V, de la Ley Agraria; asimismo que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, las subsecuentes aun de carácter personal le serán realizadas en los **Estrados** de este Tribunal.

Publíquese por dos veces dentro de un plazo de diez días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado de Durango, en uno de los diarios de mayor circulación, así como en la Presidencia Municipal correspondiente a la ubicación de los derechos en contienda; y en los estrados de este Tribunal.

Torreón, Coahuila, a 19 de junio de 2025.

A T E N T A M E N T E

A handwritten signature in black ink, appearing to read "MTRA. MARÍA GUADALUPE MONSERRAT HERERRA ZORRILLA".
MTRA. MARÍA GUADALUPE MONSERRAT HERERRA ZORRILLA
SECRETARIA DE ACUERDOS.



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ING. HECTOR EDUARDO VELA VALENZUELA, DIRECTOR GENERAL

Profesora Francisca Escárzaga No. 208, Colonia del Maestro, Durango, Dgo. C.P. 34240

Dirección del Periódico Oficial

Tel: 618 1 37 78 00 - 618 1 37 78 01

Dirección electrónica: <https://periodicooficial.durango.gob.mx>

Correo electrónico: periodicooficial@durango.gob.mx

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado